

## La Práctica de Trabajo Social Basada en Evidencia

### Aplicación del Modelo a un Caso de Protección Social

Sylvia L. Burgos Marrero, MSW, ACSW  
Marzo 2008

## La Práctica Basada en Evidencia

### ➤ Definición:

- PBE es el uso de tratamientos (planes de servicio) probados como efectivos y eficientes para ayudar al sistema cliente.
- El uso de metodologías de tratamiento para las cuales existe evidencia científicamente recopilada de que son efectivas para atender el problema identificado.

## Principios que guían la PBE

- La práctica del Trabajo Social basado en evidencia requiere que la intervención y el juicio profesional estén guiados por dos principios interdependientes:

1. La práctica estará fundamentada en hallazgos que demuestran empíricamente que las acciones realizadas con el sistema cliente producen resultados efectivos, beneficiosos y predecibles.

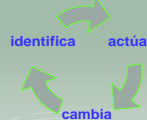
## Principios que guían la PBE

2. Durante el proceso de intervención, el sistema cliente será evaluado individual y sistemáticamente para determinar si los resultados están asociados a las acciones del profesional y a la respuesta del cliente al plan de servicio acordado.

## Responsabilidad Profesional

- Asegurar que el sistema cliente recibe la ayuda profesional adecuada para que:

- Identifique su problema o situación.
- Inicie la acción.
- Logre el cambio deseado.



## Modelo de Práctica Basada en Evidencia

- Está centrado en el sistema cliente.
- Enfoca hacia la identificación y desarrollo de las fortalezas del sistema cliente.
- Exige las mejores prácticas profesionales, guiadas por los postulados del Código de Ética.
- Utiliza el método científico desde la definición del problema hasta la redacción del informe, con un proceso de monitoría constante.

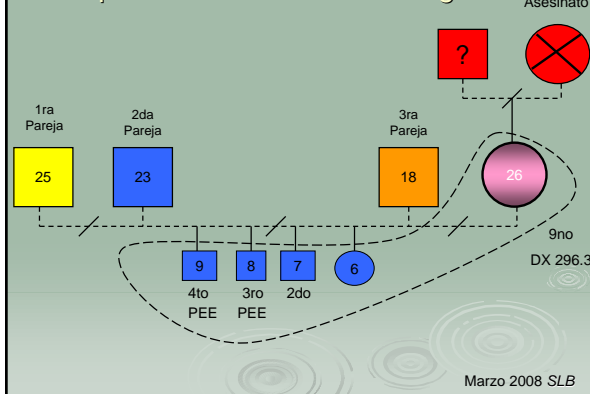
## Aplicación del Método Científico

- I. Definición del Problema: basado en leyes, política pública. Ej. Ley 177
- II. Recopilación de Datos: Ej. Genograma
- III. Análisis de hallazgos: conceptualización del problema y establecimiento del diagnóstico social.
- IV. Diseño del plan (servicios/ tratamiento)
- V. Presentación del Informe: resultados

## Recopilación de Datos

- La evaluación social se inicia con una entrevista en la que se recopilan todos los datos bio/psico/sociales.
- Esta recopilación está relacionada con el problema o situación, su magnitud y los eventos o acontecimientos surgidos, que determinarán la acción a seguir.

## Aplicación a un caso: Genograma



## Proceso de Intervención

- Referido de PS es investigado por PES en un periodo de 24 a 72 horas.
- La situación reúne indicadores medibles que lo clasifican "con fundamento" bajo la tipología de Negligencia.
- Profesional basa su juicio en determinaciones de la Ley 177 y el Manual de Normas y Procedimientos del Servicio de Protección Social de la agencia (Dpto de la Familia).
- El referido se convierte en "caso". Es asignado a un trabajador de casos (TS).

## Evidencia

- La Ley 177 aprobada el 1 de agosto de 2003 define "negligencia" como:

*"un tipo de maltrato que consiste en faltar a los deberes o dejar de ejercer las facultades de proveer adecuadamente los alimentos, ropa, albergue, educación o atención de salud a un menor, faltar al deber de supervisión, no visitar al menor o no haber mantenido contacto o comunicación frecuente con el menor"...*

- El TS utilizará como marco de referencia esta definición para validar si las alegaciones están fundamentadas por las disposiciones de la Ley.

## Aplicación de PBE en Caso de Negligencia

### Fase I. Definición del Problema

- Durante el proceso de evaluación inicial el investigador de casos (PES) determinó:
  - "la madre estaba incurriendo en negligencia porque los niños grandes no asistían a la escuela y la niña no había sido matriculada".
  - "los menores no poseían plan médico".
  - " los dos niños mayores no estaban registrados en el Programa de Educación Especial".

## Definición del Problema (PBE)

El formulario FN-81 (ADFAN Rev.2006) identifica indicadores para Negligencia escolar por parte de la madre:

1. Privar al menor de educación al no matricularlo.
2. No llevar al menor a la escuela rutinariamente o llevarlo tarde.
3. No comparecer a citas escolares.

## Aplicación al Caso

- Negligencia médica: basado en la FN-81
  1. Menores no cuentan con un plan de salud.
  2. Madre no lleva a menores a evaluaciones o tratamientos anuales (vacunación, visitas al dentista).

## Aplicación al Caso

- De acuerdo a la Ley 177:
  - Si nos guiamos por las mejores prácticas podemos señalar negligencia por parte del padre al **"faltar al deber de supervisión, no visitar al menor o no haber mantenido contacto o comunicación frecuente con el menor"**.
  - Encontramos en la práctica que no se le señala negligencia al padre que no vive con los menores bajo techo y no los procura o mantiene contacto con estos.

## PBE: Indicadores de Riesgo

- La recopilación de datos nos permite identificar los siguientes factores de riesgo en la madre:
  - Baja escolaridad o deserción escolar.
  - Madre jefe de familia; crianza sin la figura paterna.
  - Problema de salud mental.
  - Familia en desventaja socioeconómica.
  - Pobres redes de apoyo.

Fuente de evidencia: FN-81

- (Aplicación del Modelo de Riesgo)

## PBE: Indicadores de Riesgo

- Factores de Riesgo en los menores:
  - Existe un menor de 6 años o menos.
  - No existe relación de apego con figura paterna.
  - Presentan problemas de aprendizaje.
  - Están fuera de la escuela, sin servicio ni apoyo escolar.
  - Menores no poseen plan de salud.
  - Escasez de recursos económicos limita significativamente recibir servicios educativos, recreativos y médicos.

[Estudios demuestran que las necesidades de educación especial no atendidas pueden producir problemas de funcionamiento social a largo plazo a los niños]

## Conceptuación del Caso

- El problema de negligencia presentado por el sistema cliente debe ser conceptualizado desde la "perspectiva ecológica", que nos identifica a la persona en su ambiente.
- La evaluación social debe extenderse al contexto ecológico en el cual se encuentran inmersos los menores, su familia, el hogar, el vecindario, la comunidad.

Fuente: Modelo Ecológico

## Conceptuación del Caso

- Al validar la situación bajo tipología de negligencia nos aseguramos que existe evidencia suficiente para probar que la alegación tiene fundamentos.
- El proceso investigativo debe fundamentar si la acción o inacción de los padres viola los estatutos legales o la política agencial que garantiza la protección social de los menores.

## Conceptuación del Caso

- El profesional debe evaluar cuidadosamente la naturaleza de la negligencia, qué la causa, y determinar qué tipo de intervención es la más apropiada.
- La determinación de riesgo se basa en la respuesta a dos preguntas específicas:
  - ¿Las condiciones existentes evidencian que las necesidades básicas de un menor no están siendo satisfechas?
  - ¿Cuál puede ser el resultado del peligro o la amenaza de peligro si no se resuelve la situación?

## Meta de Servicio o Tratamiento

- Que la familia pueda:
  1. Identificar y entender las fuentes de estrés personales y ambientales.
  2. Desarrollar las fortalezas necesarias para resolver sus problemas.
  3. Iniciar el cambio dirigido hacia lograr seguridad y bienestar de los miembros.

Fuente : Modelo Ecológico

## Plan de Servicios

- Ofrecer servicios de preservación familiar.
  - Utilizar la modalidad de Gerencia de Casos con Base en el Hogar.
  - Ofrecer servicios de apoyo para que la madre inicie programa de educación o adiestramiento.
  - Coordinar servicios de salud mental para evaluación.
- Fuente: Aplicación del protocolo integrado para casos de protección social.

## Plan de Servicios o Tratamiento

- Debe contener el tiempo de duración o de expectativa de logro.
- Debe contener por escrito las consecuencias de no cumplimiento.
- Incluye el número e intervalo de visitas que realizará el TS. Estas se modificarán a base del progreso del sistema cliente.
- Las mejor práctica realiza modificaciones al plan de servicios atendiendo los factores individuales y monitoreando la respuesta del sistema cliente a dicho plan. Se realizan todas las modificaciones que sean necesarias.

## Tareas del TS y el Sistema Cliente

- Relacionado con la negligencia médica:
  - TS: Goecontactará a la madre con las agencias públicas para obtener el plan médico para los menores.
  - Sistema cliente: Acudirá a la agencia y proveerá los documentos para ser cualificada para el plan de salud del gobierno.
  - TS: Coordinará evaluación médica de emergencia para los menores.
  - Sistema Cliente: Cumplirá con las citas para evaluación médica y vacunación de los menores.

## Tareas del TS y el Sistema Cliente

- Relacionado con la negligencia escolar:
  - TS: Coordinará matrícula de los menores.
    - Orientará a la madre sobre los derechos de los estudiantes con problemas específicos de aprendizaje. (Fuente: Manual de Derechos de Estudiantes con PEA)
  - Sistema Cliente: Matriculará menores y dará seguimiento al registro en Programa de Educación Especial.

## Tareas del TS y el Sistema Cliente

- TS: Visitará la escuela para discusión de caso y validar cumplimiento de la madre con la asistencia y el funcionamiento académico de los menores.
- Sistema cliente:
  - Llevará los menores diariamente a la escuela.
  - Asistirá a las citas escolares.
  - Informará a la TS sobre cualquier obstáculo al proceso de registro escolar al PEE.

## Plan de Servicios o Tratamiento

- El servicio de preservación familiar se enfoca en modelar destrezas de vida.
- Entre las opciones de ayuda están:
  - Servicio de Educación para desarrollar destrezas paternas.
  - Ejercicios para aprender métodos de comunicación efectiva.
  - Desarrollo de destrezas de negociación que contribuyan a desarrollar un ambiente en el hogar más positivo.

## Plan de Servicios o Tratamiento

- El referido al servicio de salud mental tiene como propósito conocer estado emocional de la madre y actualizar diagnóstico.
- El servicio de consejería psicossocial debe ser a corto plazo para que el sistema cliente reciba apoyo emocional, mejore la autoestima y desarrolle fortalezas que luego guiarán su desempeño.

## Práctica Basada en Evidencia

- El modelo de servicios de preservación familiar reconoce el importante rol de los recursos concretos en el apoyo familiar.
- Las familias que mejoran sus destrezas de comunicación y aumentan la autoestima de sus miembros, continuarán estresadas por su ambiente si no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

[Schuerman, Rzepnicki, & Littell 1994]

## Práctica Basada en Evidencia

- La perspectiva sistémica reconoce la importancia de los recursos físicos y ambientales para lograr bienestar familiar. La asistencia y provisión de recursos concretos reduce la acumulación de stress.
- Estudios realizados [Huz, Mc Nulty & Evans, 1996] demostraron una disminución en presentar necesidades no satisfechas cuando las familias recibieron el servicio de gerencia intensiva de caso con base en el hogar.

## Recomendaciones

- La decisión de ofrecer un determinado servicio se basará en:
  - Responsabilidad ética para el logro del bienestar.
  - Juicio y evidencia sustentada sobre la efectividad de la modalidad seleccionada.
  - Monitoría para determinar si las acciones están siendo efectivas para lograr cambio.
- Como parte de su metodología el TS busca evidencia desde distintas fuentes (discusión de casos, estudios, uso de tecnología informativa) para sustentar su caso.

## Recomendaciones

- El TS va acumulando data sobre los métodos que resultan eficaces para intervenir con un tipo de caso (N=1).
- El resultado será una lista creciente de opciones de tratamientos basados en evidencia.
- El uso de PBE provee apoyo empírico para la intervención implementada, y retroalimentación inmediata tanto al profesional como al cliente, lo que es útil para guiar el plan de intervención.
- El servicio solo puede ser efectivo cuando el cliente participa completamente en este. [Littell & Tajima, 2000]